

Al contestar cite Radicado E-01052-2025003906-UAECOB Id: 234014
Folios: 1 Fecha: 22-07-2025 16:01:56
Anexos: 5 FOLIOS,
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
Destinatario: ANÓNIMO

Bogotá, D.C. julio de 2025

Ciudadanía Interesada
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Petición “Bogotá te escucha” No 3384122025.

Cordial saludo,

Una vez analizado el contenido de su petición, recibida a través del sistema “Bogotá te escucha” el día 10 de julio de 2025, y conforme al Manual de Competencias Distritales, artículo 2.14, donde se mencionan las Competencias del sector Seguridad, Convivencia y Justicia para el “Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá” (página 188 del inciso 2.14.2.), no es competencia de esta entidad atender la solicitud, como sea que no cuenta con facultades de vigilancia y control, ni de mantenimiento del espacio público.

Por lo anterior, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se corre traslado a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y a la Secretaría Distrital de Gobierno.

Cordialmente,

FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Revisó: Jasbleidi Mojica Cardona, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC)

Proyectó: Joan Gastón Rincon Cardona, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC) Joan G Rincon C

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento	Código: SC-PR05-FT04
	TRÁMITE PQRSD DE LA CIUDADANÍA	Versión: 01
Nombre del Formato	AVISO DE RESPUESTA	Vigencia: 27/06/2024
		Página 1 de 1

LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, en uso de las facultades legales conferidas mediante Decreto Distrital 509 de noviembre 1 de 2023 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos”, hace constar:

Una vez recibida y analizada la PQRSD ingresada a la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos con No. 3384122025 de fecha 10 de julio de 2025, la Doctora Fátima Verónica Quintero Núñez, proyecta respuesta.

Ante la imposibilidad de notificar al/la peticionario/a Anónimo y a pesar de haberle enviado la respectiva respuesta a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas:

LA SUSCRITA Fátima Verónica Quintero Núñez.

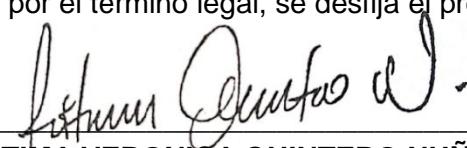
HACE SABER QUE: teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de Correspondencia de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
 - Porque la dirección es incorrecta o incompleta_____
 - La dirección no existe_____
 - No hay quien reciba la comunicación_____
 - Cambió de domicilio_____
 - Otro_____
 - ¿Cuál? _____
3. Es presentado de manera anónima X

De acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículos 68 y 69, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha: 11 de agosto de 2025, a las 4:30 pm, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 3384122025.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día 19 de agosto de 2025 a las 4:30 pm.



FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ

SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ

Revisó: Jasbleidi Mojica Cardona, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC) 
 Proyectó: Joan Gastón Rincón Cardona, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC) 